

	CONTRALORÍA MUNICIPAL DE YUMBO	
	REGISTRO	150-2-127
		VERSIÓN: 007
	OFICIO DE COMUNICACIÓN	PÁGINA 1 DE 1

140-03  
Yumbo, Febrero de 2025.

Señores  
**PREVISORA S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS**  
Representante legal o quien haga sus veces  
Dirección: Calle 57 # 9 -07  
E-mail: [notificacionesjudiciales@previsora.gov.co](mailto:notificacionesjudiciales@previsora.gov.co)  
Bogotá D.C.

Asunto: Comunicación vinculación Proceso de Responsabilidad Fiscal RF-059-24.

Dando cumplimiento a lo ordenado en el artículo segundo (02) del Auto No. 140-03-2272 de enero 30 de 2025, me permito comunicarle que se profirió auto de vinculación a tercero civilmente Responsable dentro del Proceso de Responsabilidad Fiscal No. RF-059-24, proceso que fue aperturado mediante Auto No. 140-03-2223 de octubre 01 de 2024, en contra de los señores **TATIANA LUNA ARCE** identificada con cédula de ciudadanía No. 1.130.666.494, expedida en Yumbo – Valle y **MIGUEL ANGEL PERDOMO VARGAS** identificado con cédula de ciudadanía No. 94.401.771, expedida en Cali – Valle, quienes fungieron como servidores públicos de la administración central del Municipio de Yumbo, para la época de los hechos, así como el **BENEMÉRITO CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DE YUMBO**, identificada con el Nit. 890.309.617-1; A su vez se estimó como presunto detrimento patrimonial el valor de SETECIENTOS CUARENTA Y SIETE MILLONES TRESCIENTOS VEINTIDOS MIL SETECIENTOS TRECE PESOS M/CTE [\$747.322.713], <<correspondiente a gastos no autorizados en el convenio y que fueron relacionadas en los informes de ejecución de gasto de febrero a diciembre de 2023 del convenio de asociación No. 130-11-03-001-2023 suscrito por el Municipio de Yumbo y el Cuerpo de Bomberos Voluntarios de Yumbo-CBVY, el 27 de enero de 2023, transgrediendo el artículo 3, los numerales 3 y 8 del artículo 4, el numeral 3ro del artículo 25 y el artículo 26 de la Ley 80 de 1993 así como los artículos 82 y siguientes de la Ley 1474 de 2011>> como se evidencia en el auto de apertura en mención. Como entidad afectada tenemos el Municipio de Yumbo entidad que se encuentra amparada por su compañía de seguros, mediante la Póliza de seguro de responsabilidad civil No. 1019616.

Anexo: Copia del Auto No. 140-03-2223 de octubre 01 de 2024, constante de cuarenta y un [41] páginas.  
Copia del Auto No. 140-03-2270 de enero 30 de 2025, constante de seis [06] páginas.

Atentamente,

**RUBY MAYERLY CASTRO RAMIREZ**  
Profesional Universitario  
Responsabilidad Fiscal  
Contraloría Municipal de Yumbo

FECHA DE IMPRESIÓN: 03-02-2025



Código de verificación:  
Consulte el estado de su trámite en nuestra Web: Dando Clic Aquí

2025-02-03 15:11:07 UN VENTANILLA  
Rem/Das: RUBY MAYERLY CASTRO  
Asunto: COMUNICACION VINCULACION PROCESO DE RESPONSABILIDAD FISCAL RF-059-24 ENVIADO A LOS SEÑORES PREVISOR  
Des/Aner: 1 FOLIO  
Empresa: CONTRALORIA MUNICIPAL DE YUMBO

RADICADO DE SALIDA  
\*20250203-100-0001451\*

Copia Cuaderno principal proceso: RF-059-24

	Nombre	Cargo	Firma
Proyectó y Elaboró	BRIGGITH VANESA REYES GARCÍA	Técnico Operativo	
Revisó	RUBY MAYERLY CASTRO RAMIREZ	Profesional Universitario	
Aprobó	RUBY MAYERLY CASTRO RAMIREZ	Profesional Universitario	

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma.

“Por un Control Fiscal Efectivo y Confiable”

Calle 6ª No. 4-47 B/Belalcázar Edificio Yumbo Centro Empresarial 4to Piso  
Teléfonos: 6955696 – 6955697  
E-mail: [responsabilidadfiscal@contraloriayumbo-valle.gov.co](mailto:responsabilidadfiscal@contraloriayumbo-valle.gov.co) Web: [www.contraloriayumbo-valle.gov.co](http://www.contraloriayumbo-valle.gov.co)